



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	#####
5	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
6	REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito, Capi-
7	tal de la República del
8	DE LA COMPAÑIA Ecuador, hoy día VEINTE
9	DANUB CIA. LTDA. Y OCHO (28) de NOVIEMBRE
10	de mil novecientos noventa
11	y seis, ante mí, Doctor
12	Rodrigo Salgado Valdez,
13	CUANTIA: Notario Vigésimo Noveno
14	CAP. ANT: S/.2'200.000 del Cantón Quito, compare-
15	CAP. AUMT: S/.3'800.000 cen: El Ingeniero SANTIAGO
16	CAP. ACT: S/.6'000.000 JAVIER CARDENAS URIBE, de
17	* * * * * estado civil casado, a
18	Di 3, nombre y en representa-
19	* * * * * ción de la Compañía DANUB
20	CIA. LTDA., en su calidad
21	de Gerente General, repre
22	sentante legal de la misma, según consta del docu-
23	mento habilitante que se agrega.-Elcompareciente es
24	mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domi-
25	ciliado en esta ciudad de Quito, hábil para con-
26	tratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe
27	y dice que eleve a escritura pública la minuta que
28	me entrega cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente: SENOR N O T A R I O : - En

1 el registro de Escrituras públicas a su cargo,
2
3 sírvase incorporar una en la que conste el siguien-
4 te AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en-
5 tendida de conformidad con las cláusulas que se
6 detallan a continuación.- PRIMERA.- C O M P A R E C
7 I E N T E :- Comparece a la celebración de la pre-
8 sente Escritura, el Ingeniero SANTIAGO JAVIER CAR-
9 DENAS URIBE, a nombre y en representación de la
10 Compañía DANUB CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
11 General, representante legal de la misma, como
12 consta en la copia certificada del nombramiento que
13 se agrega, quien comparece además autorizado por la
14 Junta General de Socios de la Compañía, como consta
15 de la copia del Acta que también se agrega.- El
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
17 de edad, de estado civil casado, legalmente capaz
18 para obligarse y contratar, domiciliado en la ciu-
19 dad de Quito.- S E G U N D A.- ANTECEDENTE.- a)
20 Mediante escritura pública suscrita el siete de
21 junio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el
22 Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la
23 compañía Danub Cía. Ltda., con un capital de CIEN
24 MIL SUCRES.- Esta escritura fue inscrita en el
25 Registro Mercantil con el número Once trece del
26 tomo ciento dieciséis el seis de septiembre del
27 mismo año mil novecientos ochenta y cinco.- b) En
28 marzo ocho de mil novecientos ochenta y ocho, ante



1	el notario Vigésimo Octavo, se elevó el capital				
2	social a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL				
3	SUCRES, con el respaldo de la decisión tomada en la				
4	Junta General Universal de Socios del veinte y				
5	cinco de febrero del mismo año.- T E R C E R A.-				
6	A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M				
7	A D E E S T A T U T O S: Con estos antecedentes,				
8	el compareciente declara que se aumenta el capital				
9	social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES				
10	OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 3.800.000), aumento de				
11	capital que se paga integramente mediante la capi-				
12	talización de una parte de la cuenta Reexpresión				
13	Monetaria constante en los libros de contabilidad				
14	de la empresa al treinta de junio de mil novecien-				
15	tos noventa y seis con un saldo de CUATROCIENTOS				
16	VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO				
17	MIL CERO CUARENTA Y DOS SUCRES (S/. 422.998.042), y				
18	de conformidad con el cuadro de suscripción y pago				
19	que a continuación se detalla.- CUADRO DE SUS-				
20	CRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL				
21	SOCIAL. - - - - -				
22	Suscriptor	Capital	Aumento	Nuevo	Nuevo Capital Y
23		Actual	Suscrito	Capital	Pagado
24	Ing. Javier Cárdenas				
25	Uribe	1.924.000	3.323.000	5.247.000	5.247.000 87.45
26	Jaqueline Iraquet				
27	de Cárdenas	275.000	475.000	750.000	750.000 12.50
28					

SUMAS : 2.200.000 3.800.000 3.800.000 6.000.000 100.00

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- El compareciente declara bajo juramento ~~que el~~ aumento de capital ha sido suscrito y pagado por cada socio, respetando el derecho de atribución.- Para la reforma de Estatutos declara que, el Artículo quinto de los Estatutos Sociales dirá: " El Capital Social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, divididos en seis mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisible".-

CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICI ON FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital.- Se agrega el nombramiento del Gerente general y la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día viernes veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la Doctora Magdalena Granizo Mantilla, Abogada con Matrícula Profesional número tres mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el



1	Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2	cuál doy fe.- Firmado) Ingeniero Santiago Javier Cardenas
3	Uribe. C.No. 170342123-8.- Firmado) Doctor Rodrigo Salga-
4	do Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.-
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

DANUB CIA.LTDA.

Quito, 9 de junio de 1995

Señor Ingeniero
JAVIER CARDENAS URIBE
Ciudad

Distinguido Ingeniero :

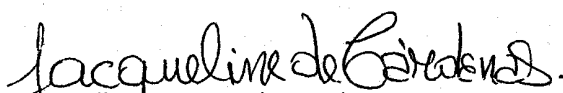
Me cumple manifestar a usted que la Junta General de Socios de la Empresa DANUB CIA.LTDA. celebrada el día jueves 8 de junio de 1995, tuvo el acierto de designarle por unanimidad de votos, Gerente General de la Compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y además las señaladas en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos de la Compañía, codificados en la Notaria del Dr. Jorge Machado Cevallos el siete de junio de 1985. La constitución de la compañía fue registrada con el Núm. 1113 en Septiembre 6 de 1985.

Usted ha sido reelegido en sus funciones, esperando que las ejerza con acierto y honorabilidad.

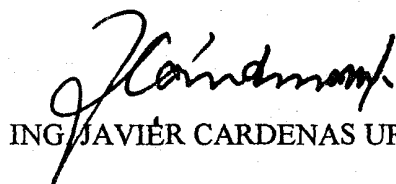
Se servirá hacer constar la razón de aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón.

Muy Atentamente,


Jacqueline Traquet de Cárdenas
PRESIDENTA
DANUB CIA.LTDA.

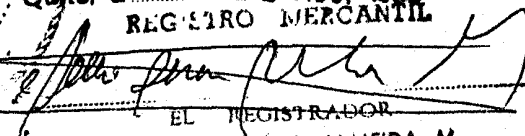
Acepto la designación anterior y prometo cumplirla a cabalidad.

Quito, 9 de junio de 1995


ING. JAVIER CARDENAS URIBE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5459** del Registro de Nombramientos Tomo **126**
Quito, a **22 AGO. 1995**
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE DANUB CIA.LTDA.

0000006

El día de hoy, viernes veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de empresa ubicado en la calle Los Comicios No.127 de esta ciudad de Quito, cuando son las 18:30 horas, se reúnen en sesión los socios de Danub Cía.Ltda., y por estar presente la totalidad del capital social, se declaran en Junta General Universal Extraordinaria. Así, se encuentran presentes los socios : Ing.Javier Cárdenas Uribe con mil novecientas veinticuatro participaciones que representan al ochenta y siete coma cuarenta y cinco por ciento del capital social; la Sra. Jaqueline Traquet de Cárdenas con doscientas setenta y cinco participaciones que representan al doce coma cinco por ciento del capital social; y, el Sr.Marcelo Moreno Montiel, con una participación que representa al cero coma cero cinco por ciento del capital social.

La convocatoria la realizó el Gerente, quien en esta ocasión, al ser Secretario de la Junta, y por petición de la Presidenta, informa que está presente el quorum para la celebración de la Junta Universal.- A continuación pone a consideración de los presentes el único tema en el Orden del Día que es el siguiente :

- Aumento del Capital Social de la Compañía de s/ 2.200.000 al monto de s/ 6.000.000

Instalada la sesión, el Ing.Javier Cárdenas, como Gerente Secretario informa de la necesidad de aumentar el capital social de la empresa, pues ha sido informado que las últimas reformas establecidas en la Ley de Compañías vigente, establecen que el capital mínimo de las sociedades de Responsabilidad Limitada, como es el caso de Danub, debe ser al menos de cinco millones de sucres.

Enterados los socios sobre el tema, discuten acerca de la forma de pago de este aumento de capital, para lo cual son informados por el Sr.Gerente que, en los libros de contabilidad, y según el balance al 30 de junio de 1996, en la cuenta "Reexpresión Monetaria", existe un saldo de 422.998.042 sucres, cifra de la cual se tomaría la suma de tres millones ochocientos mil sucres para efectuar el aumento de capital requerido.

Ante la pregunta de la Presidenta, referente a la forma de suscripción del nuevo aumento, y las nuevas participaciones para cada uno de los socios, luego de las discusiones sobre el caso, se produce acuerdo y consenso unánime para que sean todos los socios los que suscriban el nuevo aumento de capital respetando los porcentajes a los que cada uno representa, dejando constancia que lo hacen voluntaria y libremente, haciendo uso de su derecho de atribución.

De esta manera, los socios aprueban en forma unánime el aumento del capital social de Danub a SEIS MILLONES DE SUCRES, esto es.

en un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma :

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUEVO CAPITAL PAGADO	%
Ing. Javier Cárdeas Uribe	1.924.000	3.323.000	5.247.000	5.247.000	87.45
Jaqueline Traquet de Cárdenas	275.000	475.000	750.000	750.000	12.50
Marcelo Moreno	1.000	2.000	3.000	3.000	0.05
SUMAS :	2.200.000	3.800.000	6.000.000	6.000.000	100.00

De esta manera queda establecido el nuevo capital de Danub C.Ltda.

REFORMA DE ESTATUTOS : La Junta General, en virtud del aumento de capital aprobado, a continuación acordó la siguiente reforma de Estatutos : El Art. quinto de los Estatutos Sociales dirá : "El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (s/ 6.000.000) y estará dividido en seis mil (6.000) participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles.

Cumplido lo expuesto, la Junta autorizó al Gerente y Representante Legal de la Empresa para que eleve a escritura pública todo lo resuelto y acordado. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta solicita un receso de treinta minutos hasta la redacción del Acta.- Cuando son las 19:50 horas, se da por concluida la Junta y el Presidente agradece a todos por su presencia y colaboración.

Para constancia, el Acta es suscrita por todos los presentes, en unidad de acto.

Sra. Jacqueline Traquet de Cárdenas
SOCIA - PRESIDENTA

Sr. Marcelo Moreno M.
SOCIO

Ing. Javier Cárdenas U.
SOCIO-GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
de A. foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen
he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
do lo cual doy fe
a. 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA DER 0007
TIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DANUB CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito a, dos
de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante Resolución número 97.1.1.1.0518,
dictada por la Superintendencia de Compañías el 6
de Marzo de 1997, fue aprobada la escritura pú-
blica de aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía DANUB CIA. LTDA., otorgada ante mí
el 28 de Noviembre de 1997.- Tomé nota de este
particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito a, 10 de Marzo de 1.997.-

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.0518, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 6 de Marzo de 1.997; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DANUB CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 7 de junio de 1.985.

Quito, 11 de marzo de 1.997.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO QUINIENTOS DIEZ Y OCHO, del Sr. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, de 6 de marzo de 1997, bajo el número 0577 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1113 del REGISTRO MERCANTIL de 6 de septiembre de 1985, a fs 2285 Tomo 116.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " DANUB CIA.LTDA ".- Otorgada el 28 de noviembre de 1996, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 0399.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 05668.- Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO